

Universidad del Sureste.
Campus Tuxtla Gutiérrez.

Iris Rubí Vázquez Ramírez.
Lic. En medicina humana.
Tercer semestre.

Actividad: información de medicamentos.
Dr. Alfredo López López.

Miércoles 08 de septiembre del 2021.

INFORMACION DE MEDICAMENTOS

Es el conjunto de conocimientos y técnicas que permiten la transmisión de conocimientos en materia de medicamentos con la finalidad de optimizar la terapéutica en interés del paciente y la sociedad.

La Información de medicamentos (IM) es cada vez más solicitada en base a la situación clínica de un paciente concreto y como parte integrada dentro de los programas de Atención Farmacéutica, de forma que el objetivo general de mejorar el cuidado del paciente y sus resultados en términos de salud, se convierte también en objetivo de esta actividad.

La IM, desarrollada tradicionalmente por los servicios de Farmacia Hospitalaria, ha adquirido una entidad propia en la estructura y funcionamiento de los mismos, materializándose en el Centro de Información de Medicamentos. El Centro de Información de Medicamentos se puede definir como una unidad funcional, estructurada, bajo la dirección de un profesional cualificado, cuyo objetivo es dar respuesta a la demanda de información sobre medicamentos de forma objetiva y en tiempo útil, contribuir a una correcta selección y al uso racional de los medicamentos, así como promover una terapéutica correcta.

Entre las actividades que vienen realizando los CIM se pueden clasificar actualmente en:

1. *Actividades básicas que posibilitan el marco adecuado para el desarrollo de la Atención Farmacéutica y que engloban:*
 - i. Informes Técnicos a Comisiones de Garantía de Calidad (Comisión de Farmacia y Terapéutica, Comisión de Profilaxis y Política de Antibióticos, de Nutrición...) para selección y establecimiento de criterios de utilización de medicamentos.
 - ii. Elaboración y mantenimiento de la Guía Farmacoterapéutica (GF) documento de consenso que incluye medicamentos seleccionados en base a criterios de eficacia y seguridad y coste.
 - iii. Elaboración y publicación de Fichas Farmacoterapéuticas de nuevos medicamentos que incluyan criterios de utilización establecidos por las Comisiones responsables de su evaluación (Comisión de Farmacia y Terapéutica) en relación a otras alternativas terapéuticas, incluyendo la información evaluada por sus miembros para realizar la selección de la terapéutica más eficiente. Su difusión permite la actualización de forma inmediata de la GF, evitando el tiempo de demora que se requiere para la

- publicación de nuevas ediciones impresas de la GF.
- iv. Elaboración y mantenimiento de Guías de administración de medicamentos.
 - v. Participación en la elaboración de Guías de práctica clínica y Vías clínicas.
 - vi. Edición de Boletines de información de medicamentos, es una publicación periódica, de un número reducido de páginas con un contenido orientado a la optimización de la terapéutica de los pacientes.
 - vii. Formación Continuada al Servicio de Farmacia
2. *Asistenciales, relacionados con la Atención farmacéutica:*
- i. Resolución de consultas farmacoterapéuticas, especialmente aquellas con una orientación asistencial que pueden repercutir en la instauración, modificación o suspensión de un tratamiento farmacológico, identificación de efecto adverso, etc., mejorando, por tanto, el cuidado del paciente.
 - ii. Informes complementarios a la solicitud de medicamentos de uso compasivo y de medicamentos extranjeros.
 - iii. Programas de Farmacovigilancia Intensiva que incluyen un seguimiento estrecho de pacientes a tratamiento con una terapéutica previamente establecida.
 - iv. Notificación de alertas sobre seguridad y calidad de medicamentos.
 - v. Colaboración en el desarrollo de programas de información de medicamentos al paciente: proporcionando al paciente o persona responsable de éste una información adecuada sobre su medicación incluyendo aspectos relacionados con su correcta administración.